

# ALGUNAS REFLEXIONES SOBRE LA ETAPA FUNDACIONAL DEL CONVENTO DE SANTO DOMINGO DE JEREZ DE LA FRONTERA (CÁDIZ)

**Miguel Ángel Borrego Soto**

Miembro de Número del Centro de Estudios Históricos Jerezanos  
 Director de la *Revista de Historia de Jerez*  
 PAI HUM-385 (Universidad de Cádiz)

## 1. La conquista cristiana de Jerez y la fundación del convento de Santo Domingo

Tras el estallido de la revuelta mudéjar en la primavera de 1264, que supuso la pérdida de numerosas poblaciones recién conquistadas por los cristianos a los musulmanes, sobre todo del occidente de al-Andalus, se inició una guerra entre Castilla y Granada que se prolongó hasta la firma de la Paz de Abenzaide (Alcalá la Real) entre Alfonso X y el emir Muḥammad I, en junio de 1267. Según este acuerdo, que marcó el fin del conflicto, el monarca nazarí se comprometió a ceder más de cien fortalezas y ciudades a Castilla, entre ellas Jerez, Medina Sidonia, Vejer y otras localidades estratégicas de aquella zona, y a pagar un tributo anual de 250000 maravedíes al reino cristiano.

Alfonso X dirigió entonces su atención hacia Jerez, población que, si bien ya ha-

bía sido sometida por Castilla en 1261, fue posteriormente recuperada para el islam en 1264 gracias al alzamiento de sus habitantes con el apoyo de Granada y de los meriníes del norte de África. Poco después de la firma del pacto, a partir de julio de 1267, comenzó un asedio que duró varios meses debido a la fuerte resistencia del destacamento musulmán que custodiaba la medina. Sin embargo, en octubre de ese mismo año, la ciudad capituló bajo la condición de que se respetara la vida de los supervivientes y se les permitiera su salida<sup>1</sup>. Una vez tomada, Jerez se repobló con cristianos y Alfonso X organizó su defensa frente a nazaríes y

<sup>1</sup> Sobre la revuelta mudéjar, *vid.* por ejemplo, GARCÍA (2004); y, también, BORREGO (2015), (2016a), (2016b) y (2016c), este último centrado además en las consecuencias que tuvo para la ciudad de Jerez y su entorno.

meriníes, quienes seguían hostigando la región desde sus posiciones cercanas al Estrecho, lo que explica la llegada, a partir de noviembre de ese mismo 1267, de cuarenta hijosdalgo destinados a defender las puertas de la muralla, y la concesión a los frailes dominicos y franciscanos de sendos terrenos extramuros, justo enfrente de dos de las puertas principales de la cerca jerezana, en los que edificaron sus respectivos monasterios, delimitando entre ambos una amplia zona de huertas conocida como el “fonsar de los judíos”, al estar situado allí el cementerio de la numerosa comunidad judía jerezana<sup>2</sup>.

Si bien apenas han llegado datos concretos sobre la construcción del primitivo cenobio de San Francisco –basados la mayoría de ellos en tradiciones populares–<sup>3</sup>, del convento de Santo Domingo disponemos de la carta original de donación de tierras por el rey Alfonso X, fechada en 13 de noviembre de 1267. El documento, estudiado por el profesor Javier Jiménez López de Eguileta<sup>4</sup>, reza así:

“Sepan quantos esta carta uieren e oyeren, cuemo nos don Alfonso, por la gracia de Dios, rey de Castiella, de Toledo, de León, de Ga-/llizia, de Seuilla, de Córdoua, de Murcia, de Jahén e del Algarue, a seruicio de Dios e de la Uirgen Sancta María, su madre, e por grand /3 sabor que auemos de fazer onrra al bienauenturado Sancto Domingo, que fizo la Orden de los frayres predicadores e que fue nuestro natural de Castiella, / damos e otorgamos a los frayres predicadores de su orden, pora fazer su monasterio en Xerez, el campo e la huerta

<sup>2</sup> Desconocemos si la judería jerezana y su honorario existían ya en la Jerez andalusí, aunque todo apunta a que debió de haber una comunidad hebrea, más o menos numerosa, por entonces, pues el *Libro del Repartimiento* menciona a los judíos Jacob Alcaçabi, que “moró esta villa en tiempo de moros”, y a un tal Xtaruzi, que murió “quando se alçara la villa”, es decir, durante la revuelta mudéjar. Cf. *El Libro del Repartimiento de Jerez de la Frontera*, GONZÁLEZ y GONZÁLEZ (1980) (en adelante, *Repartimiento*), partidas n.º 1863 y 1865, respectivamente. Sobre la judería de Jerez y su cementerio, *vid.* FITA (1888), MUÑOZ (1892), quien se basa en los textos que recoge BARBAS, Fray Agustín, O. P., *Historia recopilación de privilegios del Real Convento de Santo Domingo de Xerez de la Frontera*, [Manuscrito] [1776], Archivo del convento de Santo Domingo, Jerez; SANCHO (1951); BELLIDO (1993); ABELLÁN (1999); y BORREGO (2022).

<sup>3</sup> La historia del convento de San Francisco y su descripción aparecen detallados, sobre todo, en la obra de RALLÓN, Fray Esteban, *Historia*, IV, MARTÍN (ed.), 155-157, donde leemos que dicho monasterio se fundó “en el reducto o casa fuerte que servía a los moros, casa donde la ciudad fundó después la capilla de Nuestra Señora de la Concepción, donde había unas torres antiguas [...], dejando entre él y la plaza del Arenal un grande espacio que le sirve de ámbito por la parte occidental, con tres puertas: que la principal que corresponde a la iglesia sale a la plaza, sobre la cual se edificó una capilla con su altar, donde se decía misa los días de fiesta para que la oyesen en la plaza los que en ella estaban ocupados en sus oficios; las otras dos salen la una a la Corredera, y la otra a la Lancería. Luego se sigue el convento, cuya iglesia corre de occidente a oriente, y la comenzaron dejando fuera la garita en la cual, como queda dicho, fundó después la ciudad la capilla de la Concepción, cuya puerta cae debajo del coro, fábrica hermosísima”. De esta capilla, aún en pie, sabemos que se levantó de nueva planta en el siglo XVI, sin que la documentación existente confirme que se construyera en el solar de un supuesto reducto o garito “de moros”. Cf. SANCHO (1960) y ROMERO (2005). Ambos autores hablan también de la existencia de otra capilla llamada de la Concepción en el antiguo y hoy desaparecido claustro del convento de San Francisco hacia 1440. Todas estas tradiciones acerca de la

con sus annoras / que es entre la puerta de Seuilla e la puerta de Solúcar. E este logar ha por linderos, de las dos partes, las carreras que uan de las puertas /6 sobredichas a Seuilla e, de la otra parte, la carrera que ua a par del muro de la villa e, de la otra parte, el oliuar. E este logar sobredicho les / damos e les otorgamos con sus entradas e con sus salidas e con todas sus pertenencias quantas ha e deue auer que lo ayan todo libre e quito. /E mandamos e de endemos que ninguno non sea osado de ir contra esta carta pora crebantarla nin pora minguarla en ninguna cosa, nin de en- /9 trarles en todo su monasterio por fuerça. Ca qualquier que lo fiziesse auríe nuestra ira e pecharnos ye en coto diez mille marauedís. E por que esto sea / firme e estable, mandamos seellar esta carta con nuestro seello de plomo. Fecha la carta en Xerez, por nuestro mandado, domingo, treze días /andados del mes de nouiembre, en era de mille e trezientos e çinco annos. Iohan Pérez de Cibdat la fizo por mandado de Millán Pérez / 12 de Aellón, en el anno sezeno que el rey don Alfonso regnó.”

Además de este otorgamiento, el *Libro de Repartimiento* de Jerez, redactado en torno a esa misma fecha, añade la cesión a los frailes dominicos de la teja, la piedra y la madera de dos casas que habían sido derribadas en la collación de San Salvador para crear un solar destinado a cementerio de esa parroquia, materiales que probablemente fueron utilizados en la construcción del convento y la iglesia de Santo Domingo:

“En linde vn solareio con dos pares de casas que an por linderos, de la vna parte, casas de donna Johanna, et de la otra parte casas de don Simón, et de la otra parte el arroyo, et de la otra la calle, finca para çementerio de Sant Saluador. E mandó nuestro sennor el rey dar la teia e la piedra e la madera a los frayres predicadores.”<sup>5</sup>

## 2. La primitiva iglesia de Santo Domingo y la capilla de San Pedro Mártir

A pesar de la escueta pero valiosa información que ambos documentos aportan, Juan de Espínola y Torres, en el manuscrito de su obra histórica sobre Jerez, redactada hacia 1643, añade, sin fundamento documental alguno, que Alfonso X fundó

fundación del monasterio franciscano de Jerez aparecen igualmente en las *Memorias del Convento de N. P. S. Francisco de la ciudad de Xerez, extractadas de la Historia de Xerez* de Esteban Rallón [Manuscrito] [17...] M-RAH, 9/1995(4); en MESA (1754): II, 407 y ss.; y en GUTIÉRREZ (1756). En todas estas obras se refiere, sin apoyo documental alguno, salvo la repetición de lo dicho por Rallón, que se basa en Espínola como veremos más adelante, que el rey Alfonso les donó, igual que supuestamente hizo con los dominicos, una fortaleza o reducto defensivo de origen andalusí situado frente a la Puerta del Real o del Marmolejo de la actual Plaza del Arenal. Según Rallón, también hubo otra fortaleza similar junto a la de Santiago. Acerca de este particular, relacionado con la historia del convento franciscano, *vid.* también POMAR (2007).

<sup>4</sup> JIMÉNEZ (2014) y (2014-2015).

<sup>5</sup> *Repartimiento*, partida n.º 80.

“el Real Convento de Santo Domingo extramuros de la ciudad, dándoles para defensa y abrigo un castillo que estaba frontero de la puerta de Sevilla que hoy se ve a un lado de la iglesia, y le llaman a su antigua fábrica la capilla de San Pedro mártir [...]”<sup>6</sup>

Años más tarde, el fraile jerónimo Esteban Rallón, basándose en lo dicho por Espínola, recoge esta misma idea afirmando que es creencia popular en la ciudad que

“en el mismo sitio donde hoy está fundado el convento [de Santo Domingo], hubo una mezquitilla u oratorio de los moros, con una huerta y algunas casas para sus alfaquíes. Y es lo cierto que fue uno de los reductos que tenían los moros fuera de las puertas de la ciudad para alojamiento de los alfaquíes que las guardaban, y pudo ser lo uno y lo otro.”

A partir de esta tradición, añade, sin aportar tampoco una prueba que la confirme, que

“los religiosos predicadores, después de haber tomado la posesión de aquel sitio [...], comenzaron un edificio corto e hicieron su iglesia, que hoy se conserva, valiéndose de la mezquita que está en forma de fortaleza con sus almenas para capilla mayor, corriendo una iglesia pequeña que hoy es bodega y hace cara a la plaza que llamamos el llano de San Sebastián [...]”<sup>7</sup>

Esa primitiva y pequeña iglesia o fábrica, conocida como *capilla de San Pedro Mártir*, según leemos en Espínola, recibía

la misma denominación que la actual nave del Rosario, pues ésta se levantó en el solar del altar dedicado al santo veronés, ubicado en el muro del evangelio de la iglesia principal frente al de la virgen de Consolación, para lo cual, afirma el mismo Rallón, se abrió

“un grande arco del cual comienza otro pedazo de iglesia, hasta la que fue capilla mayor y mezquita de moros, que hoy se llama capilla de San Pedro, y hoy es de los Cabezas de Vaca, sucesores de Vasco Pérez Meira, de modo que hace otra segunda iglesia, y tiene por capilla mayor la de Nuestra Señora de Consolación [...]”<sup>8</sup>

Una centuria después, en su descripción sobre el convento de Santo Domingo, Francisco de Mesa Xinete menciona el “castillo que hoy es capilla de San Pedro Mártir” (sic)<sup>9</sup>, confundiendo tal vez el texto de Esteban Rallón, quien parece referirse con ese nombre no al “castillo o mezquita en forma de fortaleza”, “mezquitilla” u “oratorio”, sino al “otro pedazo de iglesia”, es decir, a la nave del Rosario. De hecho, Mesa Xinete no ubica o describe ni vuelve a citar ese castillo o capilla cuando, más adelante, hace relación de las naves y altares de la iglesia y el claustro de Santo Domingo<sup>10</sup>. Por su parte, el dominico Agustín Barbas, en su co-

<sup>6</sup> ESPÍNOLA, fol. 2r.

<sup>7</sup> RALLÓN, IV, 143-144.

<sup>8</sup> *Ibid.*, 147.

<sup>9</sup> MESA (1754): II, 340.

<sup>10</sup> *Ibid.*, 357-368.

nocido manuscrito sobre la historia del convento de Santo Domingo jerezano, redactado en ese mismo siglo, confirma la idea de Rallón de que

“estuvo la primera iglesia en aquel sitio, que es en el día bodega. Y para poder asegurar tal sentir, se han ofrecido vestigios sobrados a la vista, porque por los años de 1756, siendo prior desta Real Casa el Muy Reverendo Padre Predicador Fray Diego Marchena, fabricóse el almacén nuevo sobre la bodega misma; y para examinar si estarían las paredes capaces de sostener la tal obra, y los efectos para cuió fin se intentaba, encontráronse, o descubriéronse, en la pared que cae a lo interior del convento y en su testera, unos tres o quatro nichos y señales de que en tales sitios hubo altares. Assí mismo, en la pared que está contigua a la calle, advirtiósse una escalera pequeña, como de púlpito. El techo era labrado, aunque ya desmejorado del tiempo, pero con tan bella arte entretegado de menudas y primorossas piezas de madera, como los de los antiguos templos. Y, por último, advirtiéronse en él ciertos conductos como los que sirven de derrame a las cuerdas de campanas.”<sup>11</sup>

Para el padre Barbas, el fortuito hallazgo arqueológico no sólo era la prueba evidente de que la bodega había sido el edificio de la primera iglesia, sino también de que algunos de los nichos encontrados en sus paredes habían pertenecido a la capilla de San Pedro Mártir que, en su opinión, es a la que Esteban Rallón se refiere,

y no a la nave del Rosario. Esta última, llamada igualmente de San Pedro hasta, al menos, el siglo XVII, “no pudo ser la iglesia primitiva de esta casa”, puesto que fue edificada dos siglos después de aquella. Por lo tanto, concluye Barbas,

“estuvo ella [la antigua iglesia] y la capilla de San Pedro Mártir en el sitio que es bodega oy. Assí pues debe conocerse ya por los citados principios, ya por la evidencia anterior, y ya porque entre los nichos que se dixo arriba, que fueron descubiertos al examen de paredes para la erección del almacén, en uno se leyeron los siguientes caracteres “dro Thelmo.”. De lo que juzgo assí: este nicho fue la capilla que el maestro Rallón dice y llama de San Pedro Mártir [...] Y assí finalizo este capítulo: que el sitio de la bodega fue la primitiva iglesia.”<sup>12</sup>

Sobre la nave del Rosario y la historia de su construcción, este mismo autor aclara que, en efecto, tuvo en principio el nombre

“de San Pedro por haver tenido, en el sitio en que está la capilla del Rosario, altar este santo mártir, aunque es verdad que en el día es conocida por la nave del Rossario [...] Esta referida nave tiene su principio desde el arco que da vista a la capilla de Consolación y termina en la puerta que mira al llano de Santo Domingo. Tuvo su ser en que

<sup>11</sup> BARBAS (1776), fol. 14.

<sup>12</sup> *Ibid.*, fols. 15-16.

existe oy de dos diferentes fábricas o partes de que se compone: la primera fue por los años de 1436; en estos años, abrióse el arco dicho para dar más desahogo a la devoción pía de los fieles, pues no sólo los desta noble ciudad, sí también los desta comarca, se presentaban en peregrinación en esta iglesia para visitar y cumplir sus votos a la Santa imagen de Consolación. Este arco, que para dar más lugar a la devoción en desahogo de su piedad religiosa fue abierto, costeóse, como también la parte desta nave referida, hasta la Capilla del Rosario que en el día es, y en aquel tiempo lugar o sitio del altar de San Pedro Mártir, con las limosnas de los fieles deste pueblo, con la mira de lucrar las gracias e indulgencias que, para este mismo efecto como queda dicho, el noble Ayuntamiento desta devota ciudad suplicó y obtuvo de la santidad de Eugenio IV. Hasta el sitio dicho corrió esta nave en su formación primera, y en la que tuvo su entrada y puerta por aquella parte, que en el día es capilla de San Pío V. Consta assí, ya por el dicho de los que en el día viven, y también por los vestigios que en la espalda de la pared y que da su frente al llano se registran, siendo ellos notas ciertas de remate de portada. En esta situación y forma permaneció esta nave desde los años de 1439 hasta los de 1525, que componen 89 años de cómputo. En este tiempo y año de 25 celebróse la contrata referida entre la Hermandad del Santísimo Rosario y este Real Convento, y quando le fue consignado el sitio que en el día tie-

ne la Capilla del Rosario sin haver tenido alguna otra alteración por aquellos tiempos esta su primera parte<sup>13</sup>. Llegóse el fin del pasado siglo de 1600 en que, siendo prior del Convento el Muy Reverendo Padre Maestro Fray Sebastián de Gatica, intentóse la fábrica de la segunda parte desta nave y correrla hasta la puerta que oy tiene. En efecto, el Padre Fray Álvaro Niño, hijo desta casa, y entonces su sacristán, tomó a su cargo esta obra y, al desvelo de su piadosa solicitud y religioso zelo, con limosnas que de los fieles diligenció, planteóla, siguióla y perfeccionóla hasta su remate, que fue a fin de abril del año 1712, habiendo gastado más de once mil ducados en esta obra.”<sup>14</sup>

Efectivamente, como hemos venido señalando, la nave del Rosario se constru-

<sup>13</sup> El 11 de octubre de 1525 el monasterio de Santo Domingo donaba “un sytio e lugar para que los hermanos della fagan e labren e hedifiquen una capilla dedicada para servicio de Dios Nuestro Señor y de su bendita Madre para el uso e servicio de la dicha cofradía e hermandad de Ntra. Señora Santa Maria del Rosario, añadiendo que el sitio se lo señalamos desde la capilla de San Pedro Martir ques dentro del dicho monasterio e se lo señalamos dentro del dicho monasterio frontero del altar de Nuestra Señora fasta dar al pilar del Señor San Cristobal que está en la claostra vieja e debe agora esta al presente la pila del agua bendita”, en ARCHIVO DE LA ARCHICOFRADÍA DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DE JEREZ DE LA FRONTERA. Fondo Histórico. Caja 1. n.º 1. *Carta de donación de suelo a la Archicofradía de Nuestra Señora del Rosario por parte de la Orden de los dominicos*, elevada a escritura pública protocolizada en el registro de Luis de Huerta, al folio 570. Copia de Hipólito Sancho, *apud*. ROMERO (2016).

<sup>14</sup> BARBAS (1776), fols., 30-32.

yó a partir de la ampliación de una capilla preexistente dedicada a San Pedro Mártir situada en el muro del evangelio de la iglesia principal, distinta de la homónima iglesia primitiva de los dominicos. Su propósito era acoger a los numerosos fieles que acudían a Santo Domingo para honrar a la Virgen de Consolación.

El acceso lateral a la nave, todavía visible parcialmente, fue cegado en el siglo XVIII cuando esta parte del templo se amplió y se remató con la monumental portada que hoy da frente a la Alameda Cristina. Antes de esa reforma, la capilla del Rosario quedaba justo en el rincón izquierdo al final de la nave, a continuación del altar de San Pedro Mártir, que había sido trasladado allí tras la demolición de su ubicación original para permitir la ampliación que dio lugar a la nave del Rosario. Así se desprende de un documento de 1525, rescatado por Hipólito Sancho de Soprani, en el que se menciona la fundación de la Cofradía del Rosario y el privilegio por el que se le otorgó un espacio para su construcción<sup>15</sup>. Este historiador rechaza de plano las suposiciones de Rallón acerca de la existencia de una mezquita usada como capilla mayor de la primitiva iglesia de los dominicos, algo que tilda de dislates en sus trabajos sobre el convento de Santo Domingo, en los que afirma, además, que la capilla de San Pedro Mártir existía ya a inicios del XV adosada al muro del evangelio de la nave principal de la iglesia y ocupaba parte del solar donde actualmente, y desde el siglo XVI, se alzan las de los Cuenca y del Rosario<sup>16</sup>.

De este mismo sentir es fray José Cuenca Fuentes, quien asevera en su breve descripción del convento e iglesia de Santo Domingo que la capilla de los Cuenca fue edificada *sobre el solar de la antigua capilla de San Pedro Mártir y enterramiento de los Neyras* (sic)<sup>17</sup>. Por su parte, Rafael Jorge Racero propone también que, frente a la capilla de Consolación de la nave principal de la iglesia de Santo Domingo, tuvo que haber otra dedicada a San Pedro Mártir, análoga en proporciones a aquélla. Como prueba de este hecho, aporta la imagen de una cornisa exterior situada a una altura inferior a la de la nave del Rosario que, en su opinión, perteneció a esta capilla primitiva, eliminada en 1436 cuando comienza a gestionarse la construcción de la nave del Rosario hasta las inmediaciones de la actual del Rosario, abriéndose el mencionado gran arco interior y, un siglo más tarde, el aludido acceso lateral<sup>18</sup>.

<sup>15</sup> SANCHO (1918): 739. Sobre esta capilla del Rosario, *vid. supra*, nota 13.

<sup>16</sup> SANCHO (1929): 86, y (1934): 57, n. 11. Acerca de esta capilla, *vid. tb.* DOMÍNGUEZ y BEJARANO (2018) quienes citan el contrato que el 30 de septiembre de 1524 firmó el caballero veinticuatro Francisco de Cuenca para hacer desde los cimientos “una capilla dentro del monesterio de santo domingo extramuros desta dicha çibdad (de Jerez) en la claustra que se dize la vieja, las puertas de la qual dicha capilla an de salir a la nave del altar mayor y de la nave de San Pedro”. Esta última nave es la que hoy conocemos como del Rosario, llamada entonces así por estar en ella el altar de la antigua capilla de San Pedro Mártir, según hemos visto.

<sup>17</sup> CUENCA (2000): 41.

<sup>18</sup> JORGE (2007).

Para esta nueva obra, como señala Agustín Barbas, el Cabildo de la ciudad pidió, en el mencionado 1436, indulgencias al Papa Eugenio IV, con el objetivo de recabar la ayuda necesaria para terminar esta obra de ampliación de la iglesia y la del claustro de procesiones que conocemos en la actualidad. En el documento se justifica la construcción de estos edificios por la gran devoción a la Virgen de Consolación, que provocaba una gran afluencia de devotos en un recinto que se les había quedado pequeño. Debemos entender en este punto que el origen de la iglesia que conocemos en la actualidad, así como el de la primera capilla o altar de Consolación con la imagen de esta virgen, debían estar ya construidos y recibiendo fieles, al menos desde finales del siglo XIV o inicios del XV<sup>19</sup>.

Sin embargo, a pesar de que, aparentemente, todo parece claro, Esteban Rallón menciona en sus textos dos estructuras edilicias distintas. Por un lado, habla de una “mezquitilla” u “oratorio”, descrito como uno de los reductos que los moros tenían extramuros para el alojamiento de los alfaquíses que custodiaban la ciudad. Por otro, se refiere a una mezquita con aspecto de fortaleza y almenas que los dominicos utilizaron como capilla mayor de su iglesia primitiva. Esta última, ya en el siglo XVII, funcionaba como bodega y, según se extrae de los textos de este autor, se ubicaba a los pies de la nave del Rosario ulterior. No obstante, para el propio Rallón, daba frente a la plaza conocida como Llano de San Sebastián, hoy plaza Aladro<sup>20</sup>.

Ante esto, surge la duda de si Rallón se refiere a un mismo edificio, posiblemente un castillo o reducto, sobre el que posteriormente se habría construido el claustro de procesiones de los siglos XV-XVI, o si, por el contrario, está describiendo dos edificaciones distintas: una la fortaleza mencionada y otra una mezquita fortificada con almenas que, como ya hemos señalado, sirvió de capilla mayor en la antigua iglesia de Santo Domingo.

Basándose en los textos de Esteban Rallón y en el célebre grabado de Jerez realizado en 1567 por el flamenco Anton van

<sup>19</sup> Sobre la leyenda de la llegada a Jerez de la Virgen de Consolación desde Italia por el comerciante genovés Giacomo Adorno, puede consultarse, entre otros, ESPÍNOLA, fols. 2v.-3r., RALLÓN, IV, 144, o MESA (1754): II, 345. Aunque la historia se fecha en 1285, lo cierto es que la cronología de la imagen gótica de la virgen y su capilla no pueden retrotraerse más allá de mediados del siglo XIV. Sobre esta devoción jerezana y otros aspectos históricos y artísticos de la talla original y su capilla, *vid.* SANCHO (2017); CARAMAZANA (2020), quien adjudica la talla a talleres genoveses de mediados del siglo XIV a partir de los estudios de Martínez de Aguirre; y MORENO (2021).

<sup>20</sup> Aunque en un principio el conocido Llano de San Sebastián abarcaba una extensa superficie de terreno yermo, casi un ejido, desde la puerta de Sevilla hasta el Mamelón –incluyendo las actuales plazas de Aladro y Cristina–, su progresiva urbanización a lo largo de los siglos XVI al XVIII llevó a la aparición de distintos nombres para los espacios en los que quedó dividido. Así, la zona que hoy ocupa la Alameda Cristina pasó a llamarse Llano de Santo Domingo, mientras que el nombre de Llano de San Sebastián quedó reservado para el área correspondiente a la actual plaza Aladro. De este modo lo comprobamos en RALLÓN, II, 151; y BARBAS (1776), fol. 31, quienes los distinguen claramente en sus textos. Sobre este “Llano” y su evolución, *vid.* AROCA (2002): 119-127.

den Wyngaerde, el profesor Fernando López Vargas-Machuca afirmaba, hace algunas décadas, haber identificado la supuesta “mezquita” o “mezquitilla” de origen andalusí que Rallón menciona como capilla mayor de la iglesia erigida por los dominicos a partir de 1267. Según Vargas-Machuca, el edificio con forma de *qubba* que se aprecia en la imagen de Wyngaerde, adosado a los pies de la nave del Rosario con una construcción anexa de tejado a dos aguas, se correspondería con la mezquita, luego capilla mayor y, posteriormente, de San Pedro Mártir, de la primitiva iglesia de Santo Domingo, que más tarde fue utilizada como bodega (fig. 1). Este conjunto habría ocupado el solar donde se levantó, a finales del siglo XIX, el actual convento frente a la Alameda Cristina. En su interpretación, esta mezquita sería una edificación distinta e independiente del castillo o reducto de época islámica que, como hemos visto, también mencionan los historiadores de los siglos XVII y XVIII. Para Vargas-Machuca, esta fortaleza debió de ser un *ribāt*, una estructura militar y religiosa que servía como baluarte defensivo de la Puerta de Sevilla, una de las cuatro entradas de la Jerez andalusí, situada justo enfrente<sup>21</sup>.

### 3. Pero... ¿hubo una qubba en Santo Domingo?

Conviene recordar en este punto que el término árabe *rābiṭa* o *ribāt* tenía en *al-Andalus* dos significados. En primer lugar, designaba una construcción militar fronteriza, especialmente en la costa –como el cercano *ribāt Rūṭa* (*Rota*), mencionado en las fuen-

tes árabes– donde residía una guarnición castrense dedicada tanto a la oración como a la lucha contra los enemigos del islam.

El segundo significado hacía referencia a edificaciones de carácter religioso-funerario, situadas dentro o en las afueras de las medinas musulmanas, conocidas como *qubbas-rābiṭa* o morabitos. En estos lugares, un santón o eremita se retiraba para entregarse a la meditación y a la enseñanza de textos piadosos y, tras su muerte, solía ser enterrado allí, convirtiendo el espacio en un sitio de veneración y peregrinación. En algunos casos, estos recintos se convertían en la sede de una congregación religiosa, adoptando entonces el nombre de *zāwiya*. Estas edificaciones, que solían adoptar la forma de *qubba* –un espacio cuadrado con estructura cúbica o prismática, cubierto por una cúpula o un techo generalmente abovedado– también servían, en vida del santón, como enclaves de vigilancia, funcionando a modo de atalaya, especialmente cuando se erigían en zonas elevadas o estratégicas<sup>22</sup>.

Si la supuesta *qubba* que el profesor López Vargas-Machuca identifica en el grabado de Wyngaerde fue, efectivamente, un edificio islámico en su origen, podríamos asociarla con una de estas *qubba-rābiṭa* o

<sup>21</sup> LÓPEZ (1998), (2015) y (2021): 73.

<sup>22</sup> La bibliografía sobre estos términos y edificios en el islam y al-Andalus es amplia, aunque no siempre haya unanimidad al respecto. Destacamos aquí los trabajos clásicos de TORRES (1948) y PAVÓN (1976), (1977), (1978-1980), (1981) y (1990); los estudios de conjunto de FRANCO y EPALZA (2004) y ALBARRÁN y DAZA (2019) y SARR (2024); y el completo e interesante trabajo de fin de máster de ABDELAZIZ (2014-2015).

*morabitos*, estructuras comunes tanto en el interior como en las inmediaciones de las ciudades musulmanas, situadas cerca de los accesos urbanos y, en ocasiones, próximas a una necrópolis. También cabría la posibilidad de que se tratara de una *qubba-madfan*, un edificio de carácter exclusivamente funerario, erigido a modo de mausoleo en los cementerios musulmanes. Esta hipótesis cobraría mayor fuerza si tuviéramos constancia de una necrópolis islámica en los alrededores del convento de Santo Domingo<sup>23</sup>.

Sin embargo, y a pesar de que las tesis de López Vargas-Machuca han sido bien acogidas por la bibliografía posterior<sup>24</sup>, nada demuestra de manera definitiva que la primera iglesia levantada por los dominicos jerezanos a partir de 1267, tras la conquista cristiana de la ciudad, se construyera aprovechando una *qubba* o un *ribāṭ* situado frente a la Puerta de Sevilla.

En primer lugar, porque las características del emplazamiento no se corresponden con las propias de este tipo de edificaciones y, aunque podrían ajustarse a cualquiera de las *qubba* mencionadas anteriormente —la *qubba-madfan* y la *qubba-rābiṭa*— las intervenciones arqueológicas en el actual convento de Santo Domingo, edificado en 1890, no han aportado evidencia alguna de construcciones anteriores al siglo XVII<sup>25</sup>. Este hecho descarta, al menos por el momento, las conjeturas de Fernando López Vargas-Machuca y de los autores que las han seguido.

Una de éstas sostiene que, en el siglo XV, la supuesta *qubba*, ya transformada en capilla de San Pedro Mártir —más tarde de

los Meira y Cabeza de Vaca— fue conectada con el templo principal de la iglesia de Santo Domingo mediante la construcción de la nave del Rosario. No obstante, hemos comprobado que la única documentación existente sobre esta obra señala que se realizó no para unir un edificio con otro —algo que ni siquiera se menciona— sino para ampliar la capacidad de la iglesia y permitir albergar a más fieles frente al altar de la Virgen de Consolación. Tampoco hay constancia de que, al erigirse la fachada y el pórtico principal de esta nave en el siglo XVIII, orientados hacia el antiguo Llano de Santo Domingo, hoy Alameda Cristina, la presunta capilla de San Pedro Mártir fuera derribada, como afirman estos investigadores<sup>26</sup>.

<sup>23</sup> Hasta el momento, se han localizado dos *maqbaras* en Jerez: una en el entorno de la puerta del Real o de Marmolejo, ocupando un amplio perímetro de la plaza del Arenal y zonas adyacentes; y la otra, frente a la puerta de Santiago o de las Siete Puertas, en el otro extremo de aquélla. Sobre la primera, *vid.* GONZÁLEZ (2006): 93-96; LÓPEZ y BARRIONUEVO (2009); LÓPEZ (2018); y BARRIONUEVO (2020): 16-21; sobre la segunda, *vid.* MACÍAS (2009). En la zona de Santo Domingo, la única referencia al respecto es el hallazgo de una extensa necrópolis cristiana de los siglos XIV-XV, probablemente el cementerio de los frailes dominicos, en todo el perímetro de la calle Bizcocheros y Larga, junto al claustro de procesiones del convento de Santo Domingo, y en el que, al parecer, también se enterraban judíos conversos. No se han localizado, por ahora, restos de enterramientos islámicos en esa zona. La intervención arqueológica en el lugar estuvo a cargo de LAVADO (2003).

<sup>24</sup> Cf. JIMÉNEZ y ROMERO (2013): 31-35; GUERRERO y ROMERO (2013); o GUERRERO (2019).

<sup>25</sup> TOBOSO y BEJARANO (2019).

<sup>26</sup> Ya hemos señalado cómo la capilla del Rosario quedaba justo en el rincón izquierdo al final de

Aparte de estas razones, debemos considerar que las referencias al antiguo oratorio de los frailes dominicos parecen situarlo detrás del ábside de la nave principal del templo actual, y no adosado a la nave del Rosario. Así lo indica el propio Esteban Rallón cuando menciona que la antigua iglesia era la bodega que daba a la plaza conocida como “Llano de San Sebastián” –insistimos, actual plaza Aladro– diferente del “Llano de Santo Domingo”, también citado por él y Agustín Barbas, y que se corresponde con la actual Alameda Cristina<sup>27</sup>.

A este respecto, resulta esclarecedor un documento del año 1542 que detalla cómo el convento de Santo Domingo dona a uno de sus frailes profesos, fray Jordán, un solar situado dentro del recinto conventual para la edificación de una capilla bajo la advocación de San Juan de Letrán. El texto refiere con notable precisión la ubicación de ese espacio: se encontraba detrás de la capilla de los Cuenca lindando, por un lado, con la capilla mayor de la iglesia conventual y, por el otro, con la capilla de Nuestra Señora del Rosario, quedando la “bodega e cocina” a sus espaldas<sup>28</sup>.

Es precisamente en esa zona trasera donde Rallón dice que se situaban el “claustro de legos, molino, oficinas y tahonas”<sup>29</sup>, afirmación que desarrolla más adelante al describir con detalle las dependencias del convento:

“Junto con la huerta, dentro del mismo convento, en lo antiguo y primitivo de esa casa está la de novicios, muy capaz. Tiene celda alta y baja para el maestro, cuarenta altas y bajas para coristas, y

para novicios un cuarto separado con sus divisiones para camas que caben doce novicios. En lo que fue claustro antiguo, que llaman hoy el claustriillo, tiene cinco celdas y una enfermería alta con nueve celdas. El cuarto de los legos tiene ocho celdas. Hay graneros, molino de aceite con sus almacenes y tinajas, horno y tahona, y un patio grande: que todo está en lo que antiguamente fue convento.”<sup>30</sup>

Agustín Barbas y Bartolomé Gutiérrez ratifican lo señalado por Rallón. Así, según el primero:

la nave de su nombre, siendo ella el límite con el muro que daba al Llano de Santo Domingo, por lo que creemos que la supuesta mezquita, luego capilla mayor de la primitiva iglesia de los dominicos y posteriormente de San Pedro Mártir, no existió, al menos en esa ubicación. *Vid. supra*, notas 13 y 15.

<sup>27</sup> *Vid. supra*, nota 20.

<sup>28</sup> El documento expresa cómo el convento hace donación a fray Jordán de «un pedaço de solar que está en este dicho monesterio detrás de la capilla que en el dicho monesterio tiene Francisco de cuenca, veyte e quatro, e al lado de la capilla mayor del dicho monesterio e, por la otra parte, está la capilla de nuestra Señora del Rosario e, por la otra parte, la bodega e cosina de este dicho monesterio, el qual dicho pedaço de solar tiene en medio dél un pozo de agua, del qual dicho pedaço de solar e pozo os hazemos la dicha donación para que en él el dicho frey Jordán hagáys y edefiquéys una yglesia e capilla con la adbcasyón de San Juan de Letrán, que es San Juan Bautista e San Juan Evangelista, según se contiene e os fue dada licencia para la haser por una bula que vos tenéys en vuestro poder del capitulo e canónygos de la yglesia de San Juan de Letrán de la çibdad de Roma». APNJ, Oficio II, Alonso Sarmiento, 1542, fols. 125v. y ss. 6 de febrero (*apud*. JIMÉNEZ y ROMERO (2013): 64-65).

<sup>29</sup> RALLÓN, IV, 144.

<sup>30</sup> *Ibid.*, 154.

“[...] la habitación que, en su oriente, tuvo este convento, y que servía de oficinas y precisso domicilio a los religiosos, fue la que llaman Casa Vieja de Novicios y el Claustro alto y bajo de la Enfermería [...]. La Enfermería, aunque antiguamente fue distribuida en alta y baxa, obra que erigió el Padre Maestro Fray Luis de Mendoza, hijo desta casa, en el año de 1672 y de la que en el día sólo la baxa existe, siempre ha tenido una misma situación. Reflexionando en el Claustro de la Enfermería, se hace conocer haver sido de lo primitivo desta casa como está dicho, pues en el lienzo opuesto al que ocupa la Enfermería y que oy es continente de tres distintas celdas, se advierten en su suelo diversas bazas como que sostenían pies de messas y, en la celda del medio, como un hueco de ventana al modo repartidor, de cuios vestigios motiva el congetural que el primerio refectorio fue en tal sitio y, por consiguiente, que fue todo ello de lo primitivo desta casa, completándose en tal Claustro la primera fábrica del Convento.”<sup>31</sup>

El segundo, todavía más preciso, expone que

“en el frontis del salón grande, que mira a la librería, está un claustro pequeño con varias celdas, y la contaduría y archivo; y en un ángulo, la enfermería grande, con patio, cocina y oficinas para el preciso avío de los enfermos; donde ay siempre un enfermero mayor sacerdote, y uno menor lego; y tiene su altar para misa y ornamentos. A las espaldas

de esta enfermería está la huerta para providencia de hortalizas y otros árboles, con su noria y puerta a la calle para el tráfico, que es grande. Saliendo de este claustro chico para el patio de la cocina, está, en el callejón, la puerta del noviciado, que es el más bello que se puede desear. Compónese de un salón de entrada que sirve de clase para los estudiantes novicios. Éntrase a un claustro cuadrado circulado de celdas y con oratorio y altar para la misa, donde ay toda providencia de ornamentos y otras oficinas. Sobre este ay otro alto, que se circunda de celdas del mismo modo. Están observante este claustro, que todo novicio que allí entra no sale de la jurisdicción del maestro de novicios hasta que cante misa y salga de sacerdote. En el patio inmediato está la cocina correspondiente al gran número de sus religiosos, con la comunicación a sus dos grandes refectorios. Más abajo de la cocina está la entrada a la sacristía, y después algunas celdas bajas para religiosos legos y otras oficinas. Junto a la puerta grande de su salida está la clase de Gramática en alto; enfrente, un molino de aceite y, sobre él, un dormitorio de celdas altas; luego, almagacenes de grano, debajo provisoria; y sobre el claustro grande y chico antedichos, las celdas del mayor número de la comunidad.”<sup>32</sup>

De estos textos, además de la confirmación de que el origen del convento se

<sup>31</sup> BARBAS (1776), fols. 16-17.

<sup>32</sup> GUTIÉRREZ (1756): fols. 48r.-48v.

encontraba en la parte de atrás del edificio –según Bartolomé Gutiérrez, en el claustro de la enfermería, en el espacio donde algunos documentos sitúan también el *callejón* y la *claustra vieja*, el *patio grande* según Rallón<sup>33</sup>– resulta especialmente relevante comprobar que las intervenciones arqueológicas en el solar del edificio de 1890, que todavía alberga una escasa comunidad de frailes dominicos, no han certificado la existencia de ninguna bodega ni edificio anterior al siglo XVII. En ese lugar, Bartolomé Gutiérrez documenta la clase de Gramática junto a un edificio con celdas bajas y otras oficinas y, en el lado opuesto, contiguo a la conocida como Puerta del Campo, un molino de aceite. A continuación, en dirección al claustro de novicios y adosado a él, se menciona una “provisoria” o despensa, sobre la cual se encontraban almacenes de grano. Conviene recordar, en este punto, el relato de Agustín Barbas sobre las obras de la bodega –probablemente esta provisoria– encima de la que se construía un almacén cuando se encontraron los vestigios de lo que podría haber sido la iglesia primitiva de los dominicos.

La provisoria era el conjunto de espacios destinados al almacenamiento, gestión y distribución de víveres y recursos materiales del convento. En ella se conservaban el vino, el aceite, los cereales y otros productos esenciales; a menudo incluía también oficinas administrativas y, en algunos casos, habitaciones para personal al servicio del convento. Todo parece indicar, por tanto, que la “bodega” que se menciona en el documento de 1542 co-

rresponde a la dependencia que Bartolomé Gutiérrez denomina provisoria.

Los restos del molino de aceite han aparecido prácticamente en su totalidad, incluyendo el gran edificio que lo albergó, así como tinajas y almacenes fechados a partir del siglo XV, en una intervención realizada en el número 2 de la calle Rosario, frente a la plaza Aladro<sup>34</sup>. Este molino aceitero se menciona, junto con su cuadra y almacén, en un inventario de bienes elaborado tras la Desamortización, fechado el 2 de septiembre de 1835 y dado a conocer por Jiménez López de Eguileta y Romero Bejarano<sup>35</sup>. Además, sabemos que esta almazara seguía en funcionamiento en

<sup>33</sup> Vid. *supra*, notas 13 y 15. Sobre el claustro de la enfermería y las intervenciones realizadas en el mismo, vid. JIMÉNEZ y ROMERO (2013): 128, y JORGE (2024).

<sup>34</sup> LAVADO y UTRERA (en prensa). Afirman sus autoras, a las que agradezco enormemente haber puesto a mi disposición el texto de su trabajo, que para el análisis de los restos hallados en la citada finca “ha sido fundamental” la documentación histórica relacionada con ella, ya que “en la primera inscripción realizada en el registro de la propiedad, con fecha de dos de octubre de 1866, se indica que era propiedad del exconvento de Santo Domingo, y que fue adquirida mediante compra por don Gerónimo Angulo y Dávila a don Julián López el 18 de febrero 1847. En ella se describe la finca como “casa molino aceitero y granero del ex Convento de Santo Domingo de 403,17 m. teniendo almacenes con tinajas, molineta con máquina, nave principal con vigas, cuadras, departamento para habitación y graneros”. Es decir, la finca formaría parte de las propiedades de la Orden de los dominicos que fueron parceladas y vendidas producto de la desamortización de Mendizábal en 1835, durante el gobierno de Isabel II, y en ella se establecía un molino de aceite.

<sup>35</sup> JIMÉNEZ y LÓPEZ (2013): 204-205.

el siglo XVIII gracias a un documento de 1770 citado por Rosalía González, en el que se menciona el molino de aceite del convento de Santo Domingo<sup>36</sup>.

A la luz de esta información, cabe preguntarse si el edificio que reproduce en su grabado el flamenco Anton van den Wyngaerde no es sino este molino de aceite y su torre de contrapeso, erróneamente identificados por los investigadores mencionados con un *morabito* islámico supuestamente unido a la nave del Rosario de la iglesia de Santo Domingo (figs.

1 y 2). La semejanza con otras almazaras, como la del Alcázar de Jerez, es evidente, lo que refuerza las dudas que, a raíz de estos nuevos hallazgos, suscitan las tesis que defienden la existencia de una *qubba* usada como capilla mayor de la iglesia original de Santo Domingo, eje de la cuestión que hemos planteado a lo largo de estas líneas<sup>37</sup>.

<sup>36</sup> GONZÁLEZ (2001): 145.

<sup>37</sup> Hipótesis que ya se apuntaba en BORREGO (2023): 46.



Fig. 1. Anton van den Wyngaerde (1567)  
Detalle con el posible molino de aceite



Fig. 2. Vista aérea del convento de Santo Domingo con el edificio del antiguo molino de aceite a la derecha y el claustro de la enfermería a la izquierda. Entre ambos, la casa de novicios y otras dependencias adosadas que albergaron la cocina, tahona, almacenes y provisoría.

### 3. ¿Y el castillo? ¿Fueron los claustros de Santo Domingo un antiguo ribāṭ andalusí?

En cuanto al castillo o fortaleza de origen islámico que, supuestamente, el rey Alfonso X otorgó a los frailes “para su defensa y abrigo”, contamos con el testimonio de Espínola y también con el de Rallón. Este último, basándose en tradiciones populares o, tal vez, en sus propias suposiciones, afirma que, además del existente en Santo Domingo, hubo otros dos: uno frente a las puertas de Santiago y otro frente a la del Real o Marmolejo, en la plaza del Arenal.

Sobre el primero, señala que:

“El sitio en que se edificó [la iglesia de Santiago] era uno de los reductos que en tiempos de moros estaban fuera de las puertas de la ciudad y servían de habitación de los adalides, que guardaban la tierra, y rondaban y guardaban de noche la ciudad, correspondiente a la puerta que ellos llamaron de siete puertas.”

Y acerca del segundo, afirma que el convento de San Francisco se fundó

“en el reducto o casa fuerte que servía a los moros, casa donde la ciudad fundó

después la capilla de Nuestra Señora de la Concepción, donde había unas torres antiguas.”<sup>38</sup>

También, y en lo que concierne a estos dos últimos reductos, Bartolomé Gutiérrez recoge, aunque tampoco menciona la fuente en la que se apoya, que en 1319 todavía se mantenían guarniciones en los mismos:

“Aunque estaban fundados en el sitio de los dos reductos que estaban á la frente de las dos puertas, del Real y de Sevilla, los dos Reales conventos de Santo Domingo y San Francisco, todavía se mantenía la costumbre de tener guarnición en ellos; que no solo servían de patrocinar la quietud de los religiosos, sino que también estaban prontos para favorecer las entradas de las puertas dichas de la ciudad; porque los moros atrevidos se dejaban venir sobre nuestros campos, cuando menos se imaginaba; y estos servían de centinela.”<sup>39</sup>

Para Rosalía González y Laureano Aguilar, la existencia de estos supuestos recintos amurallados exteriores “siempre había constituido una incógnita, ya que no constaban datos fehacientes sobre ellos”, salvo los textos expuestos, “y tampoco se conocían paralelos de este tipo en otras cercas urbanas”. No fue hasta las intervenciones arqueológicas llevadas a cabo desde el año 1999 en el claustro de procesiones del convento de Santo Domingo, con motivo de su restauración, cuando se obtuvieron los primeros datos del posible reducto defensivo de la puerta

de Sevilla que, según la tradición popular, había sido concedido por el rey Sabio a los frailes predicadores<sup>40</sup>.

Hemos visto cómo Agustín Barbas, en su manuscrito sobre la historia del monasterio dominico, menciona distintos hallazgos que aportan información sobre la evolución del edificio a lo largo del tiempo. Además de la referencia a los restos descubiertos en la bodega del convento, que probablemente pertenecieron a la iglesia primitiva de los dominicos, encontramos en Barbas la noticia del hallazgo de vestigios de murallas y almenas en la pared que da al claustro durante los trabajos que, en 1713, se hacían para la construcción del nuevo dormitorio sobre el refectorio. Este último descubrimiento le lleva a sostener la hipótesis de que el edificio fue originalmente el castillo o fortaleza mencionado por Rallón y, como hemos visto, también por Espínola unas décadas antes. Así, describe cómo en la parte del muro del refectorio que da vista al claustro, fueron localizadas

“unas como almenas, sostenidas de pared como de muralla, con lo que se confirma, y lo tengo por muy cierto por lo que citaré después, que sirvió en su principio de castillo o fortaleza y que, destinándolo después en refectorio y de bóveda de tanto peso, aforraron la muralla de cantería labrada,

<sup>38</sup> Rallón, IV, 155-157. *Vid.* tb. lo apuntado más arriba en nota 3.

<sup>39</sup> GUTIÉRREZ (1757): I, Libro Segundo, 175.

<sup>40</sup> GONZÁLEZ y AGUILAR (2011): 103-108.

como se mira en el día por la interior parte de él, aunque en la cara que da al claustro se registra que es pared de tierra, de suerte que en dos paredes se sostiene tan grande obra: la una que es la muralla y da al claustro sí vista, y la otra cantería que se mira en lo interior. Además de los vestigios de almenas observados y, agregado a ellos, el dicho del maestro Rallón, lo tengo por evidente que fue castillo o fortaleza en su principio. Dice, pues, el dicho padre: “El convento de Santo Domingo fundó el rey en frente de la puerta de Sevilla. Dióle para su defensa un castillo y fortaleza pequeña, cuyas reliquias duran oy”. Luego si estas reliquias fueron encontradas en aquellas almenadas (quiere decir “almenas”) examinadas en la pared exterior del refectorio, éste en su principio fue el castillo o fortaleza pequeña que dio su sabio fundación a este convento para su defensa y custodia.”<sup>41</sup>

Como señalan González y Aguilar, el análisis de estructuras emergentes realizado en dicho claustro confirmó que todo él fue construido aprovechando una edificación cuadrangular preexistente, levantada mediante el sistema de tapias. Sus dimensiones, 39 metros de lado, coinciden exactamente con el área que ocupa el claustro en la actualidad. Los muros, de unos 7 metros de altura y 0,90 metros de grosor, rematan en merlones, cuyos vestigios han sido identificados en las dos paredes que discurren perpendiculares a la iglesia y no sólo en la del refectorio. Este hallazgo corrobora, sin duda, la informa-

ción proporcionada por fray Agustín Barbas. Además, en el lienzo noroeste, entre el patio claustral y la iglesia, cerca del oratorio de Diego de Ribadeneira, en el ángulo oeste, se descubrió una puerta monumental completamente enmascarada y en parte afectada por la imposta de una de las bóvedas góticas. Construida íntegramente en piedra, presenta un arco de herradura apuntado, enmarcado por un alfiz<sup>42</sup>.

Como concluyen González y Aguilar, resulta imposible, por ahora, establecer con precisión la cronología de estos restos arquitectónicos. Barajan dos hipótesis: que formaran parte del entramado defensivo almohade de la ciudad, o que pertenecieran a una construcción levantada o reformada en los primeros momentos de la etapa cristiana de Jerez. En cuanto a su uso, además de la función defensiva que mencionan las fuentes, estos investigadores sugieren que la supuesta fortaleza pudo servir como refugio para viajeros, mercancías y ganado que llegaban a la ciudad tras el cierre de sus puertas, desempeñando un papel similar al de un *manzil* (albergue) o un *albacar*. Aunque no descartan que el edificio, pese a su proximidad

<sup>41</sup> BARBAS, fol. 18.

<sup>42</sup> GONZÁLEZ y AGUILAR (2011): 103-108. En su análisis de esta portada, MÁRQUEZ, GURRIARÁN y MARTÍNEZ (2024): 85-90, le dan una cronología “almohade tardía”. Sin embargo, hay que tener en cuenta que, en la intervención arqueológica en el oratorio de Ribadeneira, aparecieron pilares de ladrillo y un muro de este mismo material, alineado y vinculado a la citada estructura con arco de herradura, cuya datación se sitúa en torno al siglo XIV. Cf. JORGE (2020): p. 27.

al recinto urbano, pudiese haber funcionado como un *ribāt*, como propone el profesor López Vargas-Machuca<sup>43</sup>, remiten a una posible analogía con el castillo de San Romualdo en San Fernando<sup>44</sup>. En esta fortificación, las excavaciones recientes han identificado una construcción rectangular realizada también con cajones de tapial hormigonado, con muros coronados por almenas y refuerzos en sus ángulos mediante torres. Se considera una obra cristiana temprana, fechada entre 1264 y 1300, posiblemente vinculada a la Orden de Santa María de España. De hecho, se ha sugerido que en su construcción pudieron participar alarifes mudéjares jerezanos<sup>45</sup>.

Si extrapolamos esta hipótesis a los claustros del convento de Santo Domingo, podríamos deducir que los restos de ese posible castillo o reducto no pertenecen a una estructura islámica preexistente, sino a una construcción cristiana como la de San Romualdo, tal vez una primera edificación fortificada del claustro de procesiones que se paralizó y se retomó, junto a la ampliación de la iglesia, a partir de 1436<sup>46</sup>. Esta idea se ve reforzada por un dato significativo: en la carta de concesión de 13 de noviembre de 1267, en la que Alfonso X otorga tierras a los dominicos para la erección de su monasterio, no se menciona la existencia de una fortificación previa en el solar. Sorprendentemente, el documento sólo hace referencia a elementos como las puertas de la muralla de la ciudad, las norias de las huertas y otros linderos, pero no a ninguna construcción defensiva. Además, en la partida

80 del *Libro del Repartimiento* se registra, como vimos, la donación de materiales a los frailes predicadores para su obra: teja, piedra y madera extraídas de dos casas derribadas para ampliar el cementerio de San Salvador, lo que apunta a que el convento se inició desde cero en ese emplazamiento.

## 5. A modo de conclusión

Con este contexto, pensamos que la hipótesis de una fortificación islámica reutilizada por los dominicos debe ser reconsiderada. A nuestro juicio, los restos de arquitectura árabe hallados en las galerías oeste y norte del claustro podrían corresponder a una primera fase constructiva mudéjar impulsada por la propia comunidad dominica. Estos vestigios habrían formado parte de la estructura original del monasterio antes de la gran reforma tardogótica llevada a cabo entre mediados del siglo XV y principios del XVI. A la luz de estos elementos, resulta imprescindible un análisis más profundo tanto de la materialidad de los restos como de su contexto histórico, para determinar si corresponden a un primitivo

<sup>43</sup> LÓPEZ (1998), (2015) y (2021).

<sup>44</sup> GONZÁLEZ y AGUILAR (2011): 103-108.

<sup>45</sup> Así lo creen UTRERA y TABALES (2009): 245-265. Sobre el castillo de San Romualdo, *vid. ib.* FIERRO (1991); FRANCO (1995); MÓSIG (2010); MÓSIG (2004-2005); SÁEZ, TORREMOCHA y SÁEZ (2003); SÁEZ (2005); y CANTILLO, LORENZO y GALINDO (2008).

<sup>46</sup> No olvidemos que el convento se levantó extramuros de la ciudad, y que las correrías de las tropas meriníes y nazaríes fueron constantes durante buena parte del siglo XIV.

claustro cristiano o a una construcción islámica posteriormente reutilizada.

Otro aspecto clave en la reconstrucción histórica del convento es la bodega, cuya función ha sido objeto de diversas interpretaciones. Fray Esteban Rallón y Agustín Barbas afirman que fue, en su origen, la primitiva iglesia de los dominicos. El hallazgo de un molino de aceite en el callejón tras la iglesia actual, junto con tinajas y almacenes datados a partir del siglo XV, refuerza la teoría de que en este espacio se ubicaba también aquella, posiblemente la provisoria mencionada por Bartolomé Gutiérrez con almacenes de grano en su planta superior. Este hecho permitiría identificar las construcciones representadas en el grabado de Anton van den Wyngaerde, situadas a espaldas de la iglesia de Santo Domingo, con estas dependencias conventuales, en particular con el gran molino aceitero y su torre de contrapeso, desmontando así la idea de que se tratase de un morabito islámico o una *qubba*.

El convento de Santo Domingo se revela como un lugar donde elementos de inspiración islámica y cristiana confluyen en sus distintas fases históricas y constructivas. La ausencia de evidencias concluyentes sobre una fortificación andalusí previa, la existencia de elementos cristianos tempranos y la posible reutilización de espacios con fines productivos subrayan la necesidad de continuar con la investigación arqueológica y documental. Sólo un análisis interdisciplinar permitirá esclarecer con mayor precisión la verdadera naturaleza de los restos hallados y su

relación con los anales del convento y la historia de la ciudad de Jerez.

## Fuentes y Bibliografía

- ABDELAZIZ, W. (2014-2015): *La qubba andalusí. Formas, funciones y significados*, trabajo de Fin de Máster bajo la tutoría de José Miguel Puerta Vilchez y Julio Navarro Palazón, Máster de Historia del Arte, Universidad de Granada.
- ABELLÁN, J. (1999): “El cementerio judío de Jerez de la Frontera. Ubicación y conatos de incautación durante el reinado de Enrique IV”, en *Estudios sobre patrimonio, cultura y ciencias medievales*, 7-20.
- ALBARRÁN, J. y DAZA, E. (edd.) (2019): *Fortificación, espiritualidad y frontera en el islam medieval: ribāṭs de al-Andalus, el Magreb y más allá*, Cuadernos de Arquitectura y Fortificación, 6, Ediciones La Ergástula, Madrid.
- AROCA, F. (2002): *Arquitectura y Urbanismo en el Jerez del XVIII*, CUES, Jerez de la Frontera.
- BARBAS, Fr. A. (1776): *Historia Recopilación de Privilegios del Real Convento de Santo Domingo de Xerez de la Frontera*, [Manuscrito], Archivo del Convento de Santo Domingo de Jerez de la Frontera, sin signatura.
- BELLIDO, J. F. (1993): *¿Por qué lloraron los judíos al abandonar Jerez? Ensayo de un reportaje a la historia*, Caja de Ahorros de Jerez.

- BORREGO, M. Á. (2015): “Nuevas ideas sobre la conquista cristiana de Jerez y la redacción de El Libro del Repartimiento”, en *Revista de Historia de Jerez*, 18, Centro de Estudios históricos Jerezanos, 13-40.
- BORREGO, M. Á. (2016a): “La conquista de Jerez y la revuelta mudéjar (1261-1267)”, en *Estudios sobre patrimonio, cultura y ciencias medievales*, 18, n.º 1, 131-194.
- BORREGO, M. Á. (2016b): “La Revuelta Mudéjar (1264-7). Tres años de guerra entre Castilla y Granada”, en *Albadra*, 2, 153-200.
- BORREGO, M. Á. (2016c): *La revuelta mudéjar y la conquista cristiana de Jerez*, Jerez de la Frontera.
- BORREGO, M. Á. (2022): “La judería de Jerez de la Frontera a finales del siglo XV”, en *Revista de Historia de Jerez*, 25, Centro de Estudios históricos Jerezanos, 257-269.
- BORREGO, M. Á. (2023): “La ciudad andalusí de Jerez. Síntesis histórica (ss. VIII-XIII)”, en *Ceretanum*, n.º 1, Real Academia de San Dionisio, Jerez, 43-78.
- CANTILLO, J. J., LORENZO, L. y GALINDO, R. (2008): “Actividad arqueológica preventiva (control de movimientos de tierra en la adecuación del castillo de San Romualdo (San Fernando, Cádiz)). *Anuario Arqueológico de Andalucía*, Sevilla.
- CARAMAZANA, D. (2020): “Mariologías de la Baja Edad Media e inicios de la Edad Moderna en Jerez de la Frontera: Una nueva aproximación desde la Historia del Arte”, en *Bajo Guadalquivir y Mundos Atlánticos*, 2, 52-74.
- CUENCA, Fr. J. (2000): *Real Convento e Iglesia de Santo Domingo*, Jerez de la Frontera.
- DOMÍNGUEZ, J. y BEJARANO, M. (2018): “La capilla de los Cuenca en Santo Domingo de Jerez de la Frontera y la presencia de larejería giennense en el lugar”, en *Boletín. Instituto de Estudios Giennenses*, n.º 218, 415-442.
- ESPÍNOLA, Fr. J. de: *Fragmentos de los escritos del Padre Espínola en las apuntes que hizo para su historia de Xerez*, [Manuscrito] [17...] M-RAH, 9/5420.
- FIERRO, J. A. (1991): *El Castillo del Lugar de la Puente en San Fernando, Cádiz*. Cádiz.
- FITA, F. (1888), “La judería de Jerez de la Frontera. Datos históricos”, *Boletín de la Real Academia de la Historia*, XII, Cuaderno I, RAH, Madrid, 61-86.
- FRANCO, A. (1995): *La isla de León en la Baja Edad Media*. Fundación Municipal de Cultura, San Fernando (Cádiz).
- FRANCO F. y EPALZA, M. (edd.) (2004): *La rábita en el islam: estudios interdisciplinares*, Alicante, Ayuntamiento de Sant Carles de la Ràpita - Universidad de Alicante.
- GARCÍA, A. (2004): “Causas inmediatas y alcance de la revuelta mudéjar de 1264”, en *Actas Simposio Internacional*

- de mudejarismo. Mudéjares y moriscos. Cambios sociales y culturales. Teruel 12-14 de septiembre de 2002.* Centro de Estudios Mudéjares, Teruel: 505-518.
- GUERRERO, J. M.<sup>a</sup> (2019): *Espacio y construcción en la arquitectura religiosa medieval de Jerez de la Frontera (s. XIII-XV)*, Editorial Universidad de Sevilla.
- GUERRERO, J. M.<sup>a</sup> y ROMERO, M. (2013): “Datos para el estudio de la historia de la arquitectura del vino en Jerez de la Frontera. El caso de la bodega-iglesia del Convento de Santo Domingo”, en HUERTA, S. y LÓPEZ, F. (edd.): *Actas del Octavo Congreso Nacional de Historia de la Construcción*. Madrid, 9-12 de octubre de 2013, Instituto Juan de Herrera, Madrid.
- GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, R. (2006): “La ciudad islámica de Jerez: una visión desde la arqueología urbana”, en LÓPEZ, M.<sup>a</sup> D. y REYES, A. (edd.): *Medinas y ciudades históricas a ambos lados del Estrecho: Jerez y Tetuán*. Ayuntamiento de Jerez. Jerez, 79-96.
- GONZÁLEZ, R. (2001): “Molinos de aceite del siglo XVIII en Jerez. Últimos testigos de una actividad económica olvidada en nuestra ciudad”, en *Revista de Historia de Jerez*, 7, Centro de Estudios Históricos Jerezanos, 137-151.
- GONZÁLEZ, R. y AGUILAR, L. (2011): *El sistema defensivo islámico de Jerez de la Frontera. Fuentes para su reconstrucción virtual*, Fundación Ibn Tufayl de Estudios árabes, Almería.
- GONZÁLEZ, M. y GONZÁLEZ, A. (1980): *El libro de Repartimiento de Jerez de la Frontera*. Diputación Provincial. Cádiz.
- GUTIÉRREZ, B. (1757), *Historia del estado presente y antiguo de la Muy Noble y Muy Leal ciudad de Xerez de la Frontera*, editada en 1887 por Melchor García Ruiz (ed. facsimilar, Ayuntamiento de Jerez, 1989, 2 vols).
- GUTIÉRREZ, B. (1756): *Historia de los conventos de Jerez de la Frontera: historia eclesiástica que sigue para complemento de la civil*, [Manuscrito] [1756] BNE, MSS/2319/18.
- JIMÉNEZ, J. E. (2014): “Carta plomada del rey Alfonso X a la Orden de Predicadores (1267)”, en JIMÉNEZ y POMAR, P. J (edd.): *Limes fidei. 750 años de cristianismo en Jerez*, Diócesis de Asidonia-Jerez, Cádiz, 246-247.
- JIMÉNEZ, J. E. (2014-2015): “Alfonso X y el Convento de Santo Domingo de Jerez de la Frontera. Análisis de su primer documento y el caso del falso diplomático”, en *Alcanate. Revista de Estudios Alfonsíes*, IX, 287-313.
- JIMÉNEZ, J. E. y ROMERO, M. (2013): *Los Claustros de Santo Domingo de Jerez de la Frontera. Historia y Arte*, Ediciones Remedios, 9, Jerez de la Frontera.
- JORGE, R. (2024): “Memoria científica final de la actividad arqueológica preventiva de estudio de paramentos en proyecto básico de adaptación en Casa de Hermandad del Rocío en las dependencias de la antigua enfermería del convento de Santo Domingo de Jerez de la Frontera”, Xerflón arqueólogos, Jerez.

- JORGE, R. (2020): *Memoria científica final actividad excavación arqueológica, estudios de paramentos y sondeo arqueológico en proyecto de arreglo de escaleras de evacuación, actuaciones varias y rehabilitación de la capilla de Ribadeneira de los claustros de Santo Domingo*, Xerflón arqueólogos, Jerez.
- JORGE, R. (2007): “El Real Convento de Santo Domingo según los datos de Fray Agustín de Barbas”, en *Jerez en Semana Santa*, ed. Hermandad del Santo Crucifijo, vol. 11, Jerez, 133-165.
- LAVADO, M.<sup>a</sup> L. (2003): *Intervención Arqueológica Calle Caracuel de Jerez de la Frontera*, Informe depositado en la Delegación Territorial de Cultura de la Junta de Andalucía en Cádiz.
- LAVADO, M.<sup>a</sup> L. y UTRERA, R. M. (en prensa): “Resultados del control arqueológico de los movimientos de tierra y estudio paramental en un edificio de la calle Rosario, n.º 2 de Jerez de la Frontera”, en *Anuario Arqueológico de Andalucía*.
- LÓPEZ, I. y BARRIONUEVO, F. (2009): “Dos nuevos casos de lepra procedentes de la necrópolis islámica de Jerez de la Frontera (Cádiz)”, en POLO, M. y GARCÍA-PRÓSPER, E. (edd.): *Investigaciones histórico-médicas sobre salud y enfermedad en el pasado. Actas del IX Congreso Nacional de Paleopatología*, Morella (Castelló), 26-29 septiembre de 2007, Grupò Paleolab, Sociedad Española de Paleopatología Valenciana, 575-584.
- LÓPEZ, I. (2018): “Tumba islámica de la maqbara de la Plaza del Arenal”, *Pieza del mes*, noviembre 2018, Museo Arqueológico de Jerez, 9 pp. Disponible en: [[https://www.jerez.es/fileadmin/Image\\_Archive/Museo/TUMBA\\_ISLAMICA\\_red\\_2.pdf](https://www.jerez.es/fileadmin/Image_Archive/Museo/TUMBA_ISLAMICA_red_2.pdf)] (última visita:10 enero 2025).
- LÓPEZ, F. (1998): “Un ejemplo de reutilización y asimilación de arquitectura almohade: la iglesia del convento de Santo Domingo de Jerez de la Frontera”, en *El Mediterráneo y el Arte español. Actas del XI Congreso de la CEHA*, Valencia, septiembre 1996, 27-30.
- LÓPEZ, F. (2015): “Entre la tradición castellana y la herencia andalusí. La arquitectura religiosa en Jerez de la Frontera desde la conquista cristiana hasta la irrupción del tardogótico”, en JIMÉNEZ, J. E. y POMAR, P. J. (edd.) (2015): *Limes Fidei. 750 años de cristianismo en Jerez. Jerez. Obispado de Asidonia-Jerez*, 65-99.
- LÓPEZ, F. (2021): *El Mudéjar en Jerez, preguntas y respuestas*, Tierra de Nadie, Jerez de la Frontera.
- MACÍAS, O. (2009): “La maqbara jerezana del barrio de Santiago. Intervención arqueológica en la calle Nueva, n.º 13”, en *Anuario Arqueológico de Andalucía*, 2009, Junta de Andalucía.
- MÁRQUEZ, S., GURRIARÁN, P. y MARTÍNEZ, M.<sup>a</sup> A. (2024): *Las portadas monumentales de la arquitectura andalusí y mudéjar, II. Dinastías africanas (ss. XII-XIII)*, El Tercer Sello, eds. La Ergástula, Madrid, 85-90.

- Memorias del Convento de N. P. S. Francisco de la ciudad de Xerez, extractadas de la Historia de Xerez* de Esteban Rallón [Manuscrito] [17...] M-RAH, 9/1995(4).
- MESA, F. de (1754), *Historia sagrada y política de la muy noble y muy leal ciudad de Tarteso, Turdeto, Asta Régia, Asido Cesariana, Asidonia, Gera, Jerez Sidonia, hoy Jerez de la Frontera*, 2 vols., editada en 1888 por Imprenta de Melchor García Ruiz. Jerez.
- MORENO, J. M. (2021): “El frontal de plata de la Virgen de la Consolación de Jerez de la Frontera, obra de Pedro Moreno de Celis (1751-1753)”, en *Revista de Historia de Jerez*, 24, Centro de Estudios Históricos Jerezanos, 307-314.
- MÓSIG, F. (2010): *El Castillo de San Romualdo. Historia y documentos de un bien cultural de la ciudad de San Fernando (Cádiz)*, Servicio de Publicaciones, Universidad de Cádiz.
- MUÑOZ, A (1892): *Nuevas memorias judiegas. Colección de documentos inéditos relativos a los judíos de Jerez en el siglo XIV*, Imprenta del Guadalete, Jerez.
- PAVÓN, B. (1976): “Alminares Cordobeses”, en *BAEO*, Año 12, 81-210.
- PAVÓN, B. (1977): “La *Qubba* del islam occidental”, en *Estudios sobre la Alhambra II, Anejo II de cuadernos de la Alhambra*, Granada, 211-219.
- PAVÓN, B. (1978-1980): “*Qubba* y Alcobá: Síntesis y conclusión”, en *Revista de Filología española*, t. 60, 333-344.
- PAVÓN, B. (1980): “De nuevo sobre *Ronda musulmana*”, en *Awraq*, 3, 131-174.
- PAVÓN, B. (1981): “En torno a la *qubba* real en la arquitectura hispanomusulmana”, en *Actas de las Jornadas de cultura árabe e Islámica (1978)*, Madrid, 247-271.
- PAVÓN, B. (1990): *Tratado de Arquitectura, I. Agua. Aljibes, puentes, qanats, acueductos, jardines, ruedas hidráulicas, baños, corachas*, Madrid.
- POMAR, P. J. (2007): “La nueva iglesia de San Francisco de Jerez de la Frontera. A propósito de un opúsculo editado en su solemne estreno de 1787”, en ARANDA, J. (ed.): *Cuatro siglos de presencia de los franciscanos en Estepa*, 237-250.
- RALLÓN, E., *Historia de la ciudad de Xerez de la Frontera y de los reyes que la dominaron desde su primera fundación*, vol. II, MARÍN, Á. y MARTÍN, E. (edd.), Diputación de Cádiz, 2006.
- RALLÓN, E., *Historia de la ciudad de Xerez de la Frontera y de los reyes que la dominaron desde su primera fundación*, vol. IV, MARTÍN, E. (ed.), Diputación de Cádiz, Cádiz, 2006.
- ROMERO, M. (2005), “La construcción de la capilla de la Limpia Concepción del Monasterio de San Francisco de Jerez de la Frontera”, en *La Inmaculada Concepción en España: religiosidad, historia y arte: actas del simposium, 1/4-IX-2005*, coord. por Francisco Javier Campos y Fernández de Sevilla, Vol. 2, 1007-1030.
- ROMERO, M. (2016), “Datos sobre la Capilla del Rosario del Monasterio de

- Santo Domingo”, en *Diario de Jerez* (1 mayo 2016) [[https://www.diariodejerez.es/opinion/articulos/Capilla-Rosario-Monasterio-Santo-Domingo\\_0\\_1009699536.html](https://www.diariodejerez.es/opinion/articulos/Capilla-Rosario-Monasterio-Santo-Domingo_0_1009699536.html)] (última visita: 12/02/2025).
- SÁEZ, A., TORREMOCHA, A., y SÁEZ, A. (2003): “Avance a las nuevas actuaciones arqueológicas acometidas en el Castillo de San Romualdo (San Fernando, Cádiz). Campaña de 2003, *Anuario Arqueológico de Andalucía*, Sevilla.
- SÁEZ, A. (2005): “El Castillo de la Puente (San Fernando, Cádiz): Una fortaleza olvidada”, en *Castillos de España: publicación de la Asociación Española de Amigos de los Castillos*, n.º 140, 27-36.
- SANCHO, H. (2017): *La Virgen de Consolación de Xerez de la Frontera: tradición, historia, devoción y arte*, edición y estudio introductorio por AGUAYO, A. y SERRANO, J. A., Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz, Cádiz.
- SARR, B. (ed.) (2024): *Maqbara. Espacios, rituales y ceremoniales de enterramientos islámicos*, col. *Alborão*, 4, ed. Alhulia, Granada.
- SANCHO, H. (1960): *La capilla capitular de la Concepción de la iglesia del convento de San Francisco el Real de Jerez de la Frontera. 1539 – 1711*, Publicaciones del Centro de Estudios Históricos Jerezanos, Jerez.
- SANCHO, H. (1951): “Contribución a la historia de la judería de Jerez de la Frontera”, *Sefarad*, vol. 11, n.º 2, CSIC, Madrid, 349-370.
- SANCHO, H. (1934): *Introducción al estudio de la arquitectura en Xerez, Guión, Revista de la F. E. E., Cuadernos de Estudio*, I, Jerez.
- SANCHO, H. (1929): *Historia del Real Convento de Santo Domingo de Jerez de la Frontera*, I, Topografía del Rosario, Almagro.
- SANCHO, H. (1918): “La cofradía del Rosario de Santo Domingo el Real de Jerez de la Frontera”, en *El Santísimo Rosario*, vol. XXXIII, 735-742.
- TOBOSO, E. y BEJARANO, D. (2019): *Memoria Preliminar A.A.P Análisis Arqueológico Paramental de Estructuras Emergentes Convento de Santo Domingo Jerez de la Frontera, Cádiz*.
- TORRES, L. (1948): “Rábitas Hispanomusulmanas”, en *Al-andalus*, 13, 475-491.
- UTRERA, R. M. y TABALES, M. Á. (2009): “El castillo de San Romualdo (San Fernando, Cádiz). Aproximación estratigráfica y evolución constructiva”, en *Arqueología de la Arquitectura*, 6, Madrid/Vitoria, 245-265.